



Asimismo se hace saber que la presente resolución se encuentra a disposición del interesado, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la calle Almendralejo, 14 de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, días a partir del día siguiente a su publicación.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes desde su notificación, o bien ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

• • •

*ANUNCIO de 4 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2013082466)*

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>Órgano que lo dicta</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte.</b>
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y se establece el plazo para su devolución.	M. <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Martín	0157-12-59
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y se establece el plazo para su devolución.	M. <sup>a</sup> Olivia Rama Sánchez	0154-12-56
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 13/09/10, destinadas al alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, y se establece el plazo para su devolución.	Lázaro Evelio Malvarez Garvey	1992-11-287

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.<sup>a</sup> planta) de Mérida,



donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 4 de julio de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 8 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0185)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2140/2013	JULIAN CERRO PIZARRO	53578416P	GETAFE (MADRID)	29/05/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2184/2013	NICOLAE TRAIANUES DUDEA	X6298747J	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	27/05/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
2192/2013	BREINER HEDFREI MARIN RIOS	X5992758Q	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2223/2013	ALONSO MURILLO GIL	70064123M	COLLADO VILLALBA (MADRID)	29/05/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2274/2013	JESÚS MACÍAS LEAL	08876680Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
2277/2013	RAUL GEMIO ESTÉVEZ	08873269F	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2281/2013	JUAN JULIAN QUIJADA CASTRO	44401539Q	DON BENITO (BADAJOZ)	29/05/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2305/2013	CARLOS GONZÁLEZ GALLEG0	08812751W	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2331/2013	MANUEL ANTONIO ZAMORA CÁCERES	08800571N	BADAJOZ (BADAJOZ)	14/06/2013	LO 1/1992 - 26.g)	200 €
2353/2013	GASPAR SAI00 MAGARIÑO	08853486G	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2354/2013	ARTURO REQUEJO MORENO	44554175R	ALGETE (MADRID)	27/05/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2383/2013	JUAN ANGEL GUERRA BAS	08833107A	BADAJOZ (BADAJOZ)	28/05/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2400/2013	GASPAR SAI00 MAGARIÑO	08853486G	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2407/2013	RAMON PARRA MARTINEZ	09174149R	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2447/2013	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ LAVADO	07253273Q	SANTOS DE MAIMONA (LOS) (BADAJOZ)	03/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2472/2013	LUIS MANUEL LÓPEZ ARÉVALO	44787833W	ZAFRA (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2473/2013	ABRAHAM GONZÁLEZ LINARES	08898938P	AZUAGA (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2479/2013	LUIS DEL VIEJO GRAJERA	07470376E	ALGETE (MADRID)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2484/2013	JOSÉ ANTONIO SALGADO CUÉLLAR	08888899C	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2509/2013	CARLOS JESÚS IÑESTA BUENO	80065863B	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2510/2013	CARLOS MANUEL SOLIS RODRÍGUEZ	76264738G	MÉRIDA (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2514/2013	KHALID TAMARI TAMARI	80108793T	MONTIJO (BADAJOZ)	13/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2517/2013	ISMAEL VÁZQUEZ RAMOS	08842943H	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2529/2013	FRANCISCO JOSÉ TARRIÑO VÁZQUEZ	80060759J	ZAFRA (BADAJOZ)	04/06/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €